

Expediente 20120924-00757

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA CON AMBITO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es



1	OBJETO	7
2	ALCANO	CE
	2.1	CONSIDERACIONES ADICIONALES
3	MEDIO	S REQUERIDOS
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS
	3.2	MEDIOS HUMANOS
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES
5	DURAC	IÓN4
6	IMPOR	TE
7	SOLVEN	ICIA TÉCNICA5
	7.1	COBERTURAS ASEGURADAS
	7.2	REFERENCIAS
	7.3	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS
8	SOLVEN	ICIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
9	CRITERI	OS DE VALORACIÓN5
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES
	9.2	VALORACIÓN TÉCNICA
	9.1	VALORACIÓN ECONÓMICA
10	CONTE	NIDO DE LAS OFERTAS
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
	10.2	OFERTA ECONÓMICA
11	PRESEN	ITACIÓN DE OFERTAS

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una o varias empresas especializadas en el sector de mensajería provincial, nacional e internacional, para la prestación de los servicios de mensajería solicitados por Ineco.

2 ALCANCE

El servicio que se contrata deberá cumplir las siguientes condiciones:

 Recogida en las dependencias indicadas por Ineco, de lunes a viernes, de todos los documentos y/o paquetería preparados para su envío.

Las principales dependencias y sus horarios de atención son las siguientes:

Paseo de la Habana, 138:

Lunes a jueves de 8:00 a 20:00 h

Viernes de 8:00 a 19:00 h Avda. Partenón, 4-6:

Lunes a jueves de 8:30 a 19:30 h

Viernes de 8:30 a 18:30 h

Paseo Doce Estrellas, 2:

Lunes a jueves: 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30

Viernes de 8:30 a 14:30

La empresa o empresas adjudicatarias deberán amoldarse a los diferentes horarios del resto de dependencias de Ineco así como a los horarios concretos de recogida y entrega de sobres del resto de direcciones indicadas.

Como norma general el 80% de los envíos se producirán en estos horarios (entre las 8:00 y las 20:00) y el 20% restante en horarios fuera del habitual.

• Para los envíos nacionales e internacionales es necesario el establecimiento de una ruta fija diaria de recogida en las dependencias principales indicadas, en el horario estipulado por Ineco, que en principio se considerará:

Paseo de la Habana, 138: 19:00 Avda. Partenón, 4-6: 19:00 Paseo Doce Estrellas, 2: 18:00

- Aun cuando el servicio de mensajería tiene como primordial tarea la entrega de envíos desde sus
 instalaciones, Ineco se reserva la posibilidad de solicitar el servicio de recogida de documentación y/o
 paquetería en cualquier localidad para su posterior entrega en las sedes de la sociedad. Así como
 cualquier otro tipo de gestión de documentación que sea requerido (envío de burofax, solicitud de
 visados, etc....).
- Por norma general el tipo mayoritario de envíos serán sobres y pequeños paquetes de hasta 5 kilos.
 Cualquier servicio no contemplado expresamente en estos pliegos, será objeto de presupuesto previo a su realización.
- La mercancía deberá remitirse a los destinos especificados con la urgencia que determine Ineco al solicitar el servicio. Los plazos máximos se computarán a partir de la hora de recogida debiendo, en todo caso, respetarse los plazos de entrega en destino acordado con el adjudicatario.
- La entrega de los envíos en destino se realizará bajo la modalidad del servicio "puerta a puerta" y libre de cualquier gasto para el destinatario, salvo indicación contraria expresa de Ineco.
- La documentación y paquetería deberán entregarse en destino en las mismas condiciones en que se recojan en el lugar de origen del servicio, siendo responsable el adjudicatario del deterioro o extravío del objeto del envío. Si el adjudicatario incumpliera los plazos de entrega, o se extraviara el objeto del envío, Ineco no abonará el importe económico correspondiente a dicho envío, siendo la empresa adjudicatarias la responsable de restituir el bien o en su defecto abonar el importe íntegro del objeto, reservándose Ineco el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas.
- El precio de los envíos será el que corresponda, en cada caso, a las tarifas que motiven la adjudicación del servicio, siendo por cuenta del adjudicatario los abonos que proceda pagar en su caso, a otros operadores de transporte.



- Todos los envíos deberán contar con un seguro de rotura, extravío o deterioro, incluido en la tarifa, reservándose Ineco la posibilidad de contratar un seguro adicional en caso de mercancías de gran valor
- Asimismo, el adjudicatario realizará todas las tareas necesarias ocasionadas por los envíos, tales como emisión de los documentos necesarios, despachos de aduanas, seguros por valor declarado, eventuales almacenajes, etc.
- La empresa adjudicataria facilitará el acceso de los responsables del servicio en Ineco, al sistema de seguimiento y control de envíos que tenga establecido sin que ello suponga un coste extra para Ineco. El acceso a dicho servicio no limitará, sin embargo, la atención por parte de la empresa adjudicataria a cualquier solicitud puntual de información de Ineco.
- Se nombrará un interlocutor único de la empresa adjudicataria que será el responsable de todas las comunicaciones y gestiones de Ineco.
- Si por causas no imputables a la empresa adjudicataria no pudiera entregarse el envío a su destinatario (datos incorrectos, ausencia del destinatario, etc.) ésta deberá notificarlo inmediatamente a Ineco para que subsane, en su caso, los errores o tome la decisión oportuna.
- Para los envíos de mercancía internacionales, la empresa adjudicataria designará una persona con los conocimientos necesarios para informar a Ineco de los trámites obligatorios en cada una de las aduanas, solicitando a Ineco cuantos documentos sean necesarios para la realización de los trámites aduaneros con la mayor brevedad posible.

2.1 CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Los costes necesarios para ejecutar los servicios recogidos en este documento, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- El adjudicatario garantizará que no se producirán interrupciones en la prestación del servicio y que tiene recursos suficientes para, en caso de necesidad urgente, solventar cualquier incidencia.

3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares. La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa. Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

El Adjudicatario deberá de disponer durante todo el desarrollo del contrato, de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los servicios recogidos en este documento.

Las empresas adjudicatarias deberán disponer al menos de cinco (5) motos y de cinco (5) furgonetas dedicadas al servicio de mensajería.

3.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia en trabajos relacionados con el objeto de este documento.

El personal del adjudicatario que preste el servicio estará debidamente uniformado y dispondrá del número de uniformes necesarios para desempeñar sus funciones en las mejores condiciones higiénicas.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es).

Tanto la facturación como la emisión de albaranes se realizarán de la forma que determine Ineco, pudiendo ser realizada por agrupación de oficinas o de proyectos en función de la necesidad.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo, de los servicios indicados y requeridos en el presente documento.



En el caso de subcontrataciones o colaboraciones externas, deberán indicarse en la oferta expresamente las partes del contrato objeto de ella e incluirse la documentación que acredite por escrito el correspondiente compromiso, indicando el nombre de las empresas subcontratistas o colaboradoras, acompañando sus referencias y concretando el porcentaje que representa cada servicio a realizar por terceros sobre la totalidad del presupuesto.

La facturación se realizará en función de los servicios realmente ejecutados, valorada a los precios ofertados. En ningún caso ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Los precios ofertados no podrán ser revisados.

5 DURACIÓN

La prestación de los servicios tendrá una duración de **un (1) año**, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Este contrato se podrá prorrogar durante un (1) año, en las mismas o mejores condiciones para Ineco.

6 IMPORTE

La prestación de los servicios se dividirá en tres lotes:

- Lote 1: mensajería provincial (todos los envíos realizados dentro de la misma provincia)
- Lote 2: mensajería nacional (los envíos entre las distintas provincias españolas)
- Lote 3: mensajería internacional (envíos resto del mundo)

Con carácter informativo, el gasto efectuado por Ineco en los últimos doce meses ha sido:

Presupuesto				
Servicio	Importe			
Mensajería Provincial	36.964,65 €			
Mensajería Nacional	251.736.08 €			
Mensajería Internacional	45.475,09 €			

Sobre estas cifras, la tendencia se prevé que sea de aumento en mensajería internacional y de disminución en provincial.

Los licitadores podrán optar a presentar ofertas por todos los servicios o lotes o bien a uno o varios de ellos. Ineco no admitirá revisiones de precios resultantes de los posibles incrementos de gastos derivados de la negociación del convenio del sector, aumento de combustible, IPC, etc.

El adjudicatario deberá presentar junto a la factura mensual por los servicios proporcionados a Ineco, los modelos TC1 y TC2 debidamente cumplimentados.

A título de ejemplo, se especifica el nº de sobres trasladados en un año, en los 3 edificios de Madrid.

Edificio Paseo de la Habana					
	Nº sobres y paquetes recogidos-entregados				
	Provincial	Nacional	Internacional		
Total Anual	900	6.540	468		

Edificio Egeo					
	Nº sobres y paquetes recogidos-entregados				
	Provincial	Nacional	Internacional		
Total Anual	840	4.560	420		

Edificio Bull					
	Nº sobres y paquetes recogidos-entregados				
	Provincial	Nacional	Internacional		
Total Anual	720	3.240	240		



Para una mejor imagen de los servicios demandados por ineco, los repartos por modos de servicios han sido:

Provincial: 80% sobres 20% paquetería
 Nacional: 70% sobres 30% paquetería
 Internacional: 85% sobres 15% paquetes

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Su justificación podrá ser posteriormente requerida, mediante la presentación de los correspondientes certificados de buena ejecución y/o contratos, firmados y sellados por el promotor de los mismos.

7.1 COBERTURAS ASEGURADAS

Todo licitador para poder optar a la licitación deberá aportar:

- Seguro de responsabilidad civil por valor de 600.000,00 €
- Póliza de transporte a Todo Riesgo por valor de 300.000,00 €.

7.2 REFERENCIAS

Los requisitos mínimos para concursar, sin los cuales la oferta no será valorada, son los siguientes:

- Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos similares, con nivel de reparto anual similar al establecido en estos requisitos, realizados en los tres años anteriores, que deberá incluir el importe, fechas y número de envíos realizados. Se requerirá al menos una referencia de empresas con más de 20 oficinas a nivel nacional.
- Un resumen de los medios materiales y personales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar los trabajos descritos en el presente documento.
- Estar en posesión de la certificación de Operadores de transporte.

7.3 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta como parte del equipo de proyecto deberá contar con experiencia en trabajos similares.

Se tendrán que aportar carta de compromiso donde se establezca la disponibilidad de horarios, distribución geográfica y número de personas necesarias para el cumplimiento del servicio que en este documento se solicita.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicatarias las que obtengan mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica.



9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de **ineco**, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que **ineco** se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 2.
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.

9.2 VALORACIÓN TÉCNICA

Todos los trabajos ofertados serán exigidos. De no ser así se considerará como incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria.

Se excluirán las ofertas que alcancen una valoración técnica inferior al 50%.

Dentro de los criterios de valoración técnica, se asignarán hasta un máximo de 20 puntos repartidos en los aspectos que se describen a continuación:

9.2.1 Metodología (2 puntos)

Cada licitador presentará un Plan de Trabajos, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos así como los plazos para la correcta ejecución de los mismos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Particulares.

9.2.2 Rappel (10 puntos)

Se otorgarán diez (10) puntos a las empresas que oferten un rappel anual de más de un 6% sobre el total de la facturación anual y se aplicará linealmente hasta un 0 % de rappel que se considerará 0 puntos.

9.2.3 Tres intentos de entrega (3 puntos)

Se otorgarán tres (3) puntos adicionales a aquellas empresas que garanticen al menos tres intentos de entrega en domicilios particulares o envíos personalizados antes de su devolución a origen sin coste alguno para Ineco.

9.2.4 Embalaje (3 puntos)

Se otorgarán tres (3) puntos adicionales a las empresas que faciliten bolsas, cajas y demás elementos de embalaje sin coste adicional, encargándose en sus instalaciones del correcto embalaje de los elementos que sean necesarios sin que Ineco tenga que asumir la mencionada tarea.

9.2.5 Mejoras adicionales (2 puntos).

Se otorgarán dos (2) puntos adicionales a aquellas empresas que ofrezcan mejoras a las anteriormente valoradas que redunden en la calidad el servicio sin coste adicional alguno, y que estén cuantificadas económicamente.

9.1 VALORACIÓN ECONÓMICA

Los precios de cada uno de los lotes se calcularán ponderando los precios unitarios ofertados por el porcentaje aproximado de envíos de ese tipo.

La valoración económica tendrá una puntuación máxima de ochenta (80) puntos.

La oferta económica se valorará (ponderada a 80) de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ m\'{as} \ Económica} \ + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20% inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.



10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación técnica

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en el presente documento, así como el contenido y desarrollo de los trabajos, indicando los plazos de entrega.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede, valorándose aquellos que supongan una mejora continua en el servicio y la reducción del gasto. Asimismo, se incluirán en la oferta técnica los Curricula Vitarum de los responsables del trabajo.

10.1.2 Documentación administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el coste unitario de cada uno de los trabajos para cada Lote.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

Los modelos para presentar la oferta económica son los siguientes (ver modelo de anejo 1):

Mensajería Provincial (Entrega en el día)					
	TARIFAS				
Servicio Tipo de hasta 5 kg	Moto	Furgoneta (hasta 300 kg)			
Coste por dirección*					
Coste por tiempo de espera (A partir de 25 minutos)					
Coste por kilómetro fuera de casco urbano					
Coste canon de lluvia por dirección o km					
*Se considera dirección cualquier punto de recogida o entrega dentro de la provincia					



Mensajería Nacional						
	TARIFAS					
Servicio	Península	Canarias	Ceuta/Melilla	Baleares		
Hasta 1 kg.						
Desde 1,01 kg. a 2 kgs						
Desde 2,01 kgs a 3 kgs						
Desde 3,01 kgs a 4 kgs						
Desde 4,01 kgs a 5 kgs						
Cada kg adicional						
Despacho		No procede		No procede		
DUA		No procede		No procede		

Tiempos de entrega: Máximo 24 h. siguientes desde la recogida en Ineco. Podría ampliarse a 48 h. para entrega en Canarias, Ceuta o Melilla que requieran de tramitación de aduana.

Mensajería Internacional			Mensajería Internacional		
	TARI	IFAS		TARIFAS	
Zona	Peso (en kg.)	Importe	Zona	Peso (en kg.)	Importe
	Hasta 0,5			Hasta 0,5	
	0,5-1			0,5-1	
	1-1,5			1-1,5	
Heide Europe	1,5-2		LICA /CANIADA	1,5-2	
Unión Europea Tempo max entrega Europa	2-2,5		USA/CANADA	2-2,5	
Comunitaria: 24 h.	2,5-3		Tiempo max entrega: 48 h.	2,5-3	
Comanitaria. 24 II.	3-3,5			3-3,5	
	3,5-4			3,5-4	
	4-4,5			4-4,5	
	4,5-5			4,5-5	
	Hasta 0,5		Resto del mundo Tiempo max entrega: 72 h.	Hasta 0,5	
	0,5-1			0,5-1	
	1-1,5			1-1,5	
Resto de Europa	1,5-2			1,5-2	
Tiempo max. Entrega hasta 72	2-2,5			2-2,5	
h.	2,5-3			2,5-3	·
	3-3,5			3-3,5	
	3,5-4			3,5-4	
	4-4,5			4-4,5	

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.



Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

En caso de duda diríjanse al Departamento de Servicios Generales: carmen.carril@ineco.es

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-PROVEEDOR. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación

Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento o en publicación en la página web de Ineco.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.